

Comandante Médico don José María Cabrera Clavijo.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Antonio Gómez Sanabria.

Auxiliar: Oficial 2.º administrativo contratado doña María Jesús Rojas Moreno.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel de Intervención don José Luis Ureña Pon.

Vocales:

Coronel de Intervención don Fernando Romero Alvarez.
Coronel de Intervención don Miguel A. Gastón Fernández de Bobadilla.

Teniente Coronel de Intervención don José Porta de la Encina

Teniente Coronel de Intervención don Baldomero Mejías Calderón

Secretario: Comandante de Intervención don Daniel Salvadores Pumarino.

Auxiliar: Funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Victoria Espliguero Riaza.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975 de 30 de enero («Diario Oficial» número 40) y disposiciones complementarias, se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 750 pesetas por sesión a los Presidentes y Secretarios y 600 pesetas por sesión al restante personal de la presente Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Fernando Moreno de Alborán.

24063 *RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se nombra los Tribunales de Exámenes y Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.*

Se dispone que los Tribunales de Exámenes y Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocado por Orden ministerial (D) de 31 de mayo último «Boletín Oficial del Estado» número 142 y «Diario Oficial de Marina» número 138), queden constituidos como sigue:

Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico

Presidente: Coronel Médico don Primitivo del Valle García.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don José Bernal Bleda.
Teniente Coronel Médico don Andrés González Ruiz.
Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.

Secretario: Comandante Médico don Justo García Calleja.
Escribiente al servicio de la Junta, funcionario del Cuerpo General Administrativo doña María del Pilar Otero Herrero.

Tribunal de pruebas psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Francisco Morales Belda.

Vocales:

Capitán de Corbeta Ingeniero (EC) don Antonio Vélez Catalán.

Comandante Médico don José María Cabrera Clavijo.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Antonio Gómez Sanabria.

Auxiliar: Oficial de 2.º Administrativo (contratado) doña María Jesús Rojas Moreno.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel Auditor don Justo Carrero Ramos.

Vocales:

Coronel Auditor don Federico Trillo-Figueroa Vázquez.
Coronel Auditor don Alejandro Luis de Alarcón y Trigueros.

Teniente Coronel Auditor don Francisco Mayor Bordes.

Teniente Coronel Auditor don Antonio Bresca Fernández.

Secretario: Comandante Auditor don Joaquín Rubio Gutiérrez.

Médico adscrito al Tribunal: Teniente Coronel Médico don José Bernal Bleda.

Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario del Cuerpo General Administrativo doña María Moya Velasco.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 40) y disposiciones complementarias, se reconoce al percibo de asistencias en la cuantía de 750 pesetas por sesión a los Presidentes y Secretarios y 600 pesetas por sesión al restante personal de la presente Resolución.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Fernando Moreno de Alborán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24064

ORDEN de 25 de agosto de 1978 por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Siendo necesario para el servicio la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, creadas por la Ley 33/1976, de 26 de agosto, por la que se incrementan las plantillas de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Delineantes de Obras Públicas, Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas, y Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952, que prevé el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Civiles del Estado mediante concurso-oposición,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las mencionadas disposiciones, así como por el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha resuelto aprobar las siguientes bases de convocatoria:

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca concurso-oposición restringido para cubrir:

a) Veinticinco plazas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para el personal que a la entrada en vigor de la Ley 33/1976, de 26 de agosto, estuviera con contrato administrativo y en régimen de colaboración temporal y hubiera prestado servicios a la Administración, al menos, dos años ininterrumpidos, desempeñando funciones propias de los Cuerpos especificados en el artículo primero de la citada Ley (disposición transitoria, punto uno).

b) Cinco plazas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para su provisión entre funcionarios interinos y de carrera de algún Cuerpo del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas o en sus Organismos autónomos, que hubieran prestado, al menos, dos años de servicios ininterrumpidos en dichos Cuerpos y que posean los requisitos establecidos en la convocatoria (Ley 33/1976, de 26 de agosto, disposición transitoria, punto dos).

1.2. Sistema selectivo.

1.2.1. Régimen

Las pruebas selectivas se regirán por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por la Ley de 20 de diciembre de 1952 y por las normas de esta convocatoria.

1.2.2. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Fase de concurso.
- Fase de oposición.

1.2.3. Fase de concurso.

En esta fase se computarán los méritos de los candidatos conforme al baremo de puntuaciones siguiente:

a) Por expediente académico como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos se otorgarán, según la calificación final conjunta, dos puntos por la calificación de matrícula de honor o sobresaliente, un punto por la de notable y cero puntos por la de aprobado.

Si en el expediente académico figura otra especialidad además de la inicial correspondiente al título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se otorgarán 0,5 puntos por cada especialidad adicional.

b) La posesión del título de Doctor-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos se valorará en:

- Dos puntos para la calificación de sobresaliente.
- Uno coma cinco puntos para la calificación de notable.
- Un punto para la calificación de aprobado.

No se otorgará puntuación alguna al candidato que, sin haber logrado aún el título, tenga aprobadas o convalidadas asignaturas del Doctorado.